



NOTA DE PRENSA

EL CONGRESISTA SEGUNDO MONTALVO REITERÓ SU DEMANDA PARA QUE LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE PROMULGUE LA LEY DEL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES

Por gestión del presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, congresista Segundo Montalvo Cubas, se realizó el viernes 17 de enero último una reunión técnica con el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación (Minedu), Eloy Cantoral Licla, y quince maestros de educación básica, representantes de Lima, Ayacucho, Piura, San Martín, Junín y Cusco, quienes aprobaron el concurso a la carrera pública magisterial en 2022, pero no obtuvieron plazas.

Montalvo Cubas demandó que la presidenta Dina Boluarte firme la autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial (Proyecto de Ley 6445/2023-CR), pues el plazo vencerá el 22 de enero. Existe resistencia del Minedu. Según Cantoral Licla, la conversión de plazas de bolsas de horas a plazas orgánicas y la capacitación de docentes en lengua materna tendrían impacto presupuestal. Agregó que la capacitación originaría conflictos en las comunidades nativas.

Sin embargo, el equipo técnico de la Comisión refutó esta posición. Señaló que la ley puede promulgarse sin afectación económica, pues la formación y capacitación docente están contempladas en la Ley General de Educación y la Ley de Reforma Magisterial. Además, la nueva ley permitirá que en un año, más de 21 mil docentes mejoren el dominio de lenguas originarias y se priorice su enseñanza en las facultades de Educación e institutos pedagógicos. Y se ahorraría pues es más rentable mejorar las habilidades comunicativas de los docentes titulados frente a la formación dada a los egresados de secundaria (contratados para enseñar a niños de 3 a 5 años en las comunidades andino-amazónicas).

El 71.2% de las plazas del concurso de nombramientos de 2024 son del 2022. De los 32000 docentes que aprobaron ambas etapas, solo se nombraron 9900 en Educación Intercultural Bilingüe (EIB). El congresista Montalvo pidió fortalecer la meritocracia y la formación de docentes EIB, para que los estudiantes y niños de dichas comunidades reciban educación de calidad. También demandó acciones para efectivizar un verdadero Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, pues tras nueve años de implementado, un alto porcentaje de estudiantes de nuestras comunidades tienen un nivel de aprendizaje previo al inicio. Y pidió sanciones severas al ocultamiento recurrente de plazas vacantes.

Tardío consenso para realizar mesas de trabajo

Cantoral dijo que se podría ajustar la reglamentación de la nueva ley para mejorar esta problemática. Los maestros le recordaron que en una reunión de 2024, él reconoció errores del Minedu sobre la EIB.

El ministro de Educación, Morgan Querezo propuso tardíamente dialogar para buscar soluciones, ya que la ley debe promulgarse antes del 22 de enero. Los maestros denunciaron presunta corrupción en las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), como el ocultamiento de plazas y la designación de maestros titulados con lengua intercultural, pero con bajos puntajes.

Minedu verá posibles irregularidades en nombramientos de maestros de institutos y escuelas

En otra reunión técnica, docentes de institutos y escuelas tecnológicas, artísticas, de folclore, música y pedagógicas públicas denunciaron presuntas irregularidades con la Resolución Viceministerial 141-2024-MINEDU, que impediría sus nombramientos extraordinarios. Denunciaron que se ocultan plazas y que los gobiernos regionales cambien los perfiles de sus cargos durante el proceso de nombramiento.

Ante ello, la viceministra de Gestión Pedagógica, María Cuadros Espinoza, dijo que analizarán los casos denunciados y evaluarán modificaciones. Convocó a otra reunión el 28 de enero a las 10 a. m.

Lima, 18 de enero de 2025